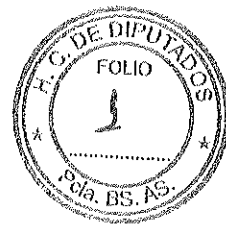




EXpte. D- 3200 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Provincial la "Cruzada Evangélica de la Comisión Internacional Argentina", a desarrollarse del 5 al 12 de septiembre de 2026 en la ciudad de La Plata y otras localidades y ciudades de la Provincia de Buenos Aires, organizada por la Comisión Internacional Argentina.


JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 3100

/26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

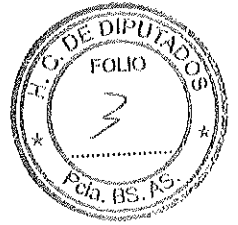
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El fortalecimiento de los lazos comunitarios y el acompañamiento a los vecinos y vecinas en su vida cotidiana constituyen valores que este cuerpo legislativo reconoce y promueve, en especial cuando son sostenidos en el tiempo por organizaciones que trabajan de manera voluntaria y gratuita en el territorio bonaerense.

La Comisión Internacional Argentina, entidad de culto reconocida (Registro Nacional de Culto N° 7.038) con sede principal en la localidad de City Bell, partido de La Plata, organiza la actividad denominada "Cruzada Evangélica de la Comisión Internacional Argentina", iniciativa que se desarrolla en distintos puntos del país desde hace más de veinte años y que, en esta oportunidad, tendrá lugar del 5 al 12 de septiembre de 2026 en la ciudad de La Plata y se extenderá a diversas localidades y ciudades de la Provincia de Buenos Aires.

Más allá de su origen religioso, la actividad se distingue por su carácter marcadamente solidario y comunitario: se trata de un evento gratuito y abierto a toda la comunidad, sin distinción alguna, que convoca a una amplia red de voluntariado integrada por más de sesenta misioneros provenientes de distintos puntos del país y el acompañamiento de quince iglesias locales, con el respaldo de congregaciones de otros países de la región y de América del Norte. Sus actividades concretas —la visita a hogares e instituciones y el recorrido territorial de barrios y localidades— se orientan a brindar contención y acompañamiento a vecinos y vecinas en momentos difíciles de la vida cotidiana, en línea con los objetivos de solidaridad sostenible que la Provincia promueve.



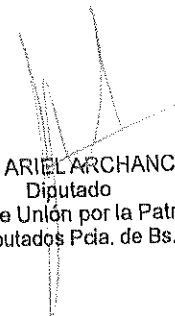
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Cabe destacar que el reconocimiento que se propicia mediante la presente declaración se fundamenta en la dimensión solidaria, social y comunitaria de la actividad —su gratuidad, su apertura a toda la ciudadanía sin distinción y su despliegue territorial de acompañamiento vecinal—, con independencia de la orientación religiosa particular de la institución que la organiza.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Comisión Internacional Argentina.


JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.